



ESTIMADO PACIENTE:

Si Ud. va a ser sometido a una testificación cutánea o a inmunoterapia **debe**, en primer lugar, confiar en su médico, y en segundo lugar saber en qué consiste el método diagnóstico o terapéutico que le será administrado.

También deberá saber qué riesgo corre su vida y cuáles son las posibilidades de curación o alivio de su enfermedad.

Por la presente informaremos a Ud. sobre algunos conceptos inherentes al riesgo de las prácticas inmunoalergológicas.

PRUEBAS DE SENSIBILIDAD A DROGAS: También conocidas como Pruebas de Provocación Progresiva Controlada o Testificaciones cutáneas, consisten en retar al organismo del paciente con una droga o medicamento, para descartar que esté sensibilizado o sea alérgico al mismo.

INMUNOTERAPIA: Es el método terapéutico por excelencia de la Alergología. Consiste en inyectar periódicamente pequeñas cantidades de una dilución acuosa de la sustancia a la que el paciente se encuentra sensibilizado, para que en sucesivas sesiones deje de ser alérgico a ella, y pueda tolerarla de la misma manera que la toleran las personas no alérgicas.

RIESGO ALERGOLÓGICO:

El riesgo alergológico representa la posibilidad de aparición, durante o luego de una práctica de la especialidad, de un efecto perjudicial no deseado.

Toda incorporación de sustancias alergénicas o de drogas, sea por vía intradérmica o subcutánea, es decir colocada bajo la piel a diferentes profundidades, o administrada por mucosas (vía oral, sublingual o nasal) puede, potencialmente, originar ciertas alteraciones sobre el organismo y traer consecuencias nocivas, imposibles de separar de sus efectos benéficos.

Es por eso que cuando se planea una prueba de tolerancia a drogas, prueba de provocación controlada o prueba de sensibilidad, o cuando se decide indicar y efectuar inmunoterapia, hay que valorar los problemas que la enfermedad trae aparejados y los riesgos propios de estas prácticas. En la mayoría de los casos los riesgos de estas pruebas y de este método terapéutico son menores que los de la enfermedad que se trata de diagnosticar o curar.

No todas las pruebas de tolerancia a drogas tienen el mismo riesgo ni la misma especificidad y sensibilidad. Igualmente, no todas las desensibilizaciones específicas o inmunoterapias poseen el mismo riesgo de provocar efectos adversos.

LAS COMPLICACIONES GENERALES MÁS FRECUENTES EN ALERGIA SON:

- 1) **Reacciones locales** : Infecciones, por la posibilidad de que un germen se introduzca en el lugar de la inyección, a pesar de haber esterilizado el mismo. Las infecciones suelen ser extremadamente raras y localizadas en el lugar de la inoculación, muchas veces debidas al rascado sobre la zona. Su evolución suele ser benigna y fácilmente tratables, siendo raro pero no excepcional que obliguen al drenaje quirúrgico.
- 2) **Reacciones sistémicas** : Generalmente vanales, consistentes en malestar general, mareos, hipotensión, pudiendo llegar a la lipotimia o pérdida momentánea de la conciencia. Raramente pueden ocurrir reacciones fatales.
- 3) **Exacerbación de los síntomas**: de la enfermedad que se pretende tratar. Esta posibilidad, de hecho muy frecuente, se llama provocación, y está indicando que la dosis del alérgeno inyectado es demasiado alta o que el umbral de sensibilidad del paciente se encuentra descendido. En cualquier caso, es un indicador verosímil de especificidad, es decir, de que el

antígeno que se está administrando es el responsable de la enfermedad. Deberá alertarse al médico sobre cualquier empeoramiento de los síntomas que puedan relacionarse con el tratamiento, para que efectúe las correcciones pertinentes.

Al brindar esta información, no es nuestra intención generar temor o angustia en nuestros pacientes y su familia, sino hacerlos partícipes de un proceso de toma de decisión el el que son los principales protagonistas.

Confíe a su médico todas sus preocupaciones y no escite en consultarlo si tiene cualquier duda. Su médico esta entrenado para disminuir todo lo posible este riesgo alergológico y obtener un máximo de seguridad en su tratamiento.

Firma del Paciente

Firma del Fliar. o Responsable

Aclaración:

Aclaración

Nº Doc. Id.:

Nº Doc. Id.:

Domicilio:

Domicilio:

Tel:

Tel:

Lugar y fecha

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ATENCION MEDICA

Yo,.....dejo

expresa constancia de que he sido claramente informado de la afección que sufro y de los métodos de estudio y tratamiento que me serán instituidos para intentar el logro de mi curación y / o alivio de mi enfermedad. Se me informó también de los riesgos y posibilidades de resultados de dichos métodos, así como las posibles complicaciones propias y más frecuentes de esta especialidad (ver hoja aparte). También se me informó de la existencia de imponderables en todo tratamiento médico. Sé lo que significa el riesgo alergológico o morbi-mortalidad de los métodos diagnósticos y terapéuticos. Asumo dicho riesgo en ejercicio de mi libre voluntad y doy mi consentimiento a que se realicen las medidas diagnósticas y terapéuticas adecuadas a mi estado.

Autorizo al Doctorpor mí designado, a llevar a cabo las prácticas alergológicas que correspondan, Prick Test, Intradermoreacciones, Pruebas de Provocación Progresiva Controladas, Inmunoterapia o cualquier otro tratamiento o medida a tomar, que a buen criterio del profesional interviniente, surja necesaria para el diagnóstico, alivio o cura de mi afección.

Firma del Paciente

Firma del Fliar. o Responsable

Aclaración:

Aclaración:

Doc. Id.:

Doc. Id.:

Domicilio:

Domicilio:

TE:

TE:

Lugar y fecha